

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246100245281



Bogotá D.C. 19-09-2024

Señor

ANÓNIMO

Teléfono: No registra

Dirección: No registra

Email: valeneiza2003@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDRD N° 20242100302692 y radicado Bogotá TE ESCUCHA No. 3975672024. Queja

En atención su solicitud me permito dar respuesta a cada una de sus inquietudes así:

“CORDIAL SALUDO, ME DIRIJO A USTEDES CON EL FIN DE INFORMAR ALGO ME PARECE TRISTE EN EL POLIDEPORTIVO CASTILLA, YO SOY FIEL USUARIA DEL PARQUE ME DA TRISTEZA VER LA OPERARIA DEL ASEO CADA OCHO DIAS DEBA HACER EL MANTENIMIENTO DEL COLISEO”

Respuesta: Al respecto es oportuno mencionar que el IDRD tiene un contrato suscrito con Aguas Bogotá E.S. P. S.A. con el cual se realizan de manera integral las actividades de aseo y limpieza en todos los parques de la red estructurante, en el cual se incluye el parque estructurante Castilla.

Para el Parque Castilla se cuenta con una operaria que debe realizar las actividades de limpieza, aseo y desinfección que requiere el parque. Así mismo dentro de dichas labores se debe de cumplir con los cronogramas y actividades establecidas para mantener el parque en perfecto estado de aseo y orden, en el cual se incluye el lavado general del coliseo que se realiza una vez a la semana.

“ELLA NO USA MAQUINAS PORQUE LA EMPRESA NO SE LAS ASIGNA, DEBE HACER EL ASEO CON ESPONJAS DE LAVAR LOZA Y REMOVEDOR INDUSTRIAL, ES TRISTE VER COMO ELLA A SU EDAD DEBE ESFORZARSE TANTO POR MANTENER UN PARQUE AL QUE NO VALORAN ALGUNOS USUARIOS”.

Respuesta: Dando respuesta a su solicitud es oportuno mencionar que la empresa Aguas Bogotá ESP S.A, tiene a disposición de su personal una hidrolavadora industrial y una lavabrilladora, así como también todos los insumos necesarios para realizar con eficiencia y calidad las actividades de aseo y limpieza que se requieren en el parque en las frecuencias y tiempos establecidos. De otra parte, la empresa Aguas Bogotá realiza la vinculación del personal que cuente con la experiencia necesaria para realizar dichas

labores, y desde su inicio el personal tiene claras las actividades que va a realizar en cada uno de los parques que se les asigna.

“APARTE DE ESO, LA SEÑORA LUISA QUIEN OCUPA EL CARGO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA DEL PARQUE CASTILLA ES UNA PERSONA QUE LE SOBREPONE MAS TRABAJO DE LO ACORDADO”

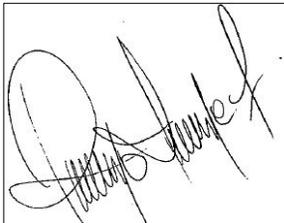
Respuesta: La administración del parque que se encuentra integrada por la administradora profesional y la administradora técnica, realizan de manera constante los recorridos al parque y si hay alguna observación en términos de aseo y limpieza, podrán solicitar a la operaria de la empresa Aguas Bogotá se realicen las intervenciones a que haya lugar, pues las rutinas de trabajo ya están establecidas y concertadas entre la empresa y la administración del parque.

“LA SEÑORA OPERARIA DEL ASEO (ESMERALDA CASTELLANOS) DEBE CUMPLIR CON RESPONSABILIDADES DE OTRO PARQUE (RINCON DE LOS ANGELES) DONDE ALLI DEBE LEVANTAR ALCANTARILLAS DE CONCRETO QUE PESAN MAS DE 40KG ESTE TRABAJO ES MUCHO PARA UNA SOLA PERSONA, ME DIRIJO A USTEDES POR ESTA INCONFORMIDAD QUE A MI A MUCHOS USUARIOS DEL PAQUE NOS PARECE”

Respuesta: Se aclara que la operaria de aseo del parque Castilla, sólo apoyo labores de aseo en el parque Rincón de los Ángeles durante 3 semanas, un día a la semana, es decir en total el apoyo fue de 3 días, frente a su apreciación de que la operaria realizaba el levantamiento de rejillas de más de 40 kg, es oportuno mencionar que las rejillas que se encuentran en la zona perimetral de la cancha del parque Rincón de los Ángeles tiene un peso máximo de 10 kg.

De antemano queremos agradecer su preocupación por el bienestar de las personas que laboran en el Parque Castilla, y se aclara que desde el IDRD se revisan de manera constante los alcances, compromisos y obligaciones de todos los colaboradores del parque para ofrecer a la comunidad un espacio limpio, seguro y apto para el disfrute de todos los usuarios.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Derlyn Carolina Heredia Velásquez profesional - Área Administración de escenarios
Proyectó: Derlyn Carolina Heredia Velásquez profesional - Área Administración de escenarios
Página 2 de 3



Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Profesional Especializado grado 11 - Área de Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista Subdirección técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques